

## boletín oficial de la provincia



núm. 215



martes, 13 de noviembre de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-05749

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO**

El Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, acordó la aprobación provisional del expediente 123/18 de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 18 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley referida, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida conforme a lo exigido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88.

En Pedrosa de Duero, a 30 de octubre de 2018.

El Alcalde, Jaime Juan Alonso Ruiz

diputación de burgos